

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

> Grupo Socialista

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Da ANA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, Da ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid y D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El artículo 6, letra d) de la Resolución de 10 de julio de 2014, del Director General de la Guardia Civil, por la que se crea el Comité para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres en la Guardia Civil, atribuye entre otras funciones al Comité, "Asesorar el análisis y valoración desde el punto de vista del impacto de género, cuando se considere necesario, de las medidas que se establezcan en los anteproyectos y proyectos dispositivos de la Dirección General de la Guardia Civil, en materias que, conforme al artículo 54 de la Ley Orgánica 11/2007, de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil, sean competencia del Consejo de la Guardia Civil."

Dado que hasta el momento nunca ha recabado informe de dicho Comité, ¿considera el Gobierno que no resulta necesaria su opinión en esta materia?

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 21 de abril de 2017

LA DIPUTADA

ANA BOTELLA GÓMEZ

EL DIPUTADO

ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

LA DIPUTADA / ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA 9/3/81/I-icm